

PROYECTO ECOGES

Estudio comparativo sobre medidas ante la crisis actual con incidencia en materia laboral

Evaluación del informe técnico sobre Reino Unido

(Visita 12-14 de abril de 2011)

Autores del informe

Prof Dr. Dr. h.c. Antonio Ojeda Avilés

Dr. Miguel Gutiérrez Pérez

INDICE

MEDIDAS ANTE LA CRISIS CON INCIDENCIA EN MATERIA LABORAL EN REINO UNIDO

1. INTRODUCCION.
2. SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y CRÉDITO UNIVERSAL
3. SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICO (JOB CENTERPLUS) Y LA COLABORACIÓN DE AGENTES PRIVADOS.
4. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.
5. NUEVO PROGRAMA DE EMPLEO.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO. IMÁGENES DE LAS REUNIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN.

El primer dato que debe destacarse del mercado laboral británico es que la tasa de desempleo para 2010 se situó en torno al 7,7%, de modo que el total de desempleados ascendió a 2,45 millones de personas¹, llegando la tasa de desempleo al 8% en 2011 para alcanzar los 2,529 millones de personas², continuando de este modo la tendencia negativa que viene mostrando la tasa de desempleo en los últimos años en este país. Es más, se prevé que el desempleo siga aumentando hasta los 2,65 millones de personas en los próximos 12-15 meses.

Además, uno de los aspectos más preocupantes, en lo que al mercado laboral de este país se refiere, es la tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años) existente en este país, situada en 2010 en el 19,7%³, siendo esta la cifra más alta desde 1992. Lo que coloca a este país entre los primeros de la lista en lo que a este problema se refiere. De ahí que muchas de las medidas que se han puesto en marcha en los últimos tiempos en este país en materia de empleo hayan ido encaminadas a afrontar el problema por el que atraviesa este colectivo, el cual viene a ser un denominador común en muchos de los países europeos analizados.

Por otro lado, la tasa de empleo para 2010 se situó en un 70,7%, lo que ha supuesto 241.000 personas más en situación de empleo que un año antes, pero 270.000 personas menos que dos años antes. En este sentido, un dato a tener muy en cuenta es que el aumento en la cifra total de empleo correspondió principalmente al aumento en el número de empleados a tiempo parcial, situándose la cifra de trabajadores a tiempo parcial en 7,96 millones de personas, que es la cifra más alta desde que se empezó a recoger este en 1992.

¹ Datos recogidos en, AA.VV.: "Reino Unido: situación del mercado laboral". Revista de actualidad sociolaboral internacional del Ministerio de Trabajo e Inmigración, nº 140, 2010, www.mtin.es, p. 112.

² Datos aportados por el Informe de la Oficina Económica y Comercial de España en Londres, Reino Unido, 2011, www.oficinascomerciales.es, p. 4.

³ Cifra aportada por Eurostat, www.epp.eurostat.ec.europa.eu

| | |
|----------------------------|---------------|
| DESEMPLEO EN 2010 | 7,7% |
| DESEMPLEO EN 2011 | 8% |
| DESEMPLEO JUVENIL 2010 | 19,7% |
| TASA DE EMPLEO 2010 | 70,7% |
| EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL | 7,96 millones |

Así pues, ante este panorama que presenta el mercado laboral británico en la actualidad, trataremos de examinar a continuación las medidas más destacadas adoptadas por el gobierno británico en las últimas fechas, con el fin de paliar los efectos que la crisis está provocando en su mercado de trabajo.

2. SUBSIDIO POR DESEMPLEO Y CRÉDITO UNIVERSAL⁴.

En este sentido, el denominado Jobseeker's Allowance (JSA), es el principal beneficio para las personas en edad de trabajar que no tienen trabajo o trabajan de media menos de 16 horas a la semana. Para tener derecho al subsidio por búsqueda de empleo, se deben dar los siguientes requisitos:

- Estar disponible y tener capacidad para trabajar.
- Buscar trabajo activamente.
- Tener 18 años o más, pero por debajo de la edad de Pensiones del Estado.
- Trabajar menos de 16 horas de media por semana.
- Y residir en Gran Bretaña.

⁴ En torno al subsidio por desempleo JANE-KING, S.: "Le politiche attive nel mercato del lavoro in Inghilterra". En AA.VV.: Politiche di attivazione dei disoccupati in Europa. Ediesse, Roma, 2010, pp.203 y ss. Asimismo, datos aportados por los Técnicos en su visita a este país a la Cámara de Comercio de Londres. Sobre la creación del crédito universal, información aportada por los técnicos en su visita a este país a la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Reino Unido.

No obstante, se deben distinguir dos tipos de JSA, "prestación de desempleo basada en contribuciones" y "basada en ingresos".

En el primer caso se puede tener derecho a solicitar el subsidio contributivo siempre que se hayan pagado las contribuciones suficientes al Seguro Nacional (NIC). Si bien, con carácter general las contribuciones de trabajadores por cuenta propia no dan derecho al subsidio. Dicho subsidio puede ser abonado por Los Jobcentre Plus hasta un máximo de 182 días. En este caso el ordenamiento británico establece que las tasas semanales máximas son las siguientes: Mayores de 16 a 25 - £ 53.45 y Mayores de 25 años o más - £ 67.50.

En el segundo caso, esto es, el subsidio basado en los ingresos, se puede conseguir si no se han pagado suficientes contribuciones, o si sólo se han realizado contribuciones por cuenta propia y existen bajos ingresos. En este caso las tasas semanales máximas son:

Personas solteras, menores de 35 años - £ 53.45

Personas solteras, de 25 años o más - £ 67.50

Parejas y sociedades civiles (ambos de 18 años o más) - £ 105.95

Mono parental (menores de 18 años) - £ 53.45

Mono parental (mayores de 18 años o más) - £ 67.50.

Por último, en torno a este subsidio debe tenerse en cuenta que el mismo se abona a los perceptores con derecho al mismo al final de cada quincena.

Al margen del subsidio por desempleo, que, tal y como hemos apuntado, es el principal beneficio para los desempleados, debe destacarse en este punto la creación por parte del nuevo gobierno del denominado crédito universal, a través del cual se pretende reformar el sistema de prestaciones de la Seguridad Social que simplificará y racionalizará el sistema, absorbiendo diversas prestaciones que actualmente se calculan y se abonan por separado.

Sustituyéndose de este modo a las más de 50 prestaciones que actualmente se pueden solicitar.

Se tratará de de una prestación integral para personas con o sin trabajo, que se gestionará mediante una cantidad básica personal, incrementada en función de la situación de discapacidad, dependencia, vivienda y niños.

En este Crédito Universal, cuya entrada en vigor está prevista para octubre de 2013, se integrarán las siguientes ayudas:

- Complemento a los ingresos (Income Support), Prestación por desempleo (Income-based jobseeker's Allowance) y Subsidio ingresos mínimos (Income-related Employment and Support Allowance), son percibidos por quienes no tienen ciertos ingresos mínimos y gestionados por los Servicios Públicos de Empleo (Jobcenter Plus).
- Ayuda a la vivienda, pago del alquiler de la vivienda (Housing Benefit).
- Ayuda a personas con hijos, con un complemento para familias con bajos ingresos (Child Tax Credit).
- Ayuda ingresos laborales (Working Tax Credit). Ayuda a algunos trabajadores con pocos ingresos incluyendo un componente para el cuidado de hijos.

Esta nueva prestación está diseñada para lograr que trabajar sea rentable, se incentiva la búsqueda de empleo y la reducción de de la dependencia de las prestaciones sociales.

En esta línea el nuevo gobierno ha anunciado que uno de sus objetivos principales es que el trabajo siempre compense. Para ello, dentro de esta medida contenida en la gran reforma de la Seguridad Social, se incluirá un sistema de cálculo para llevar a cabo una retirada progresiva de las prestaciones sociales a medida que se perciben ingresos derivados del trabajo, y en consecuencia, la cuantía de la prestación atenderá a un baremo en base al cual la prestación se irá retirando a medida que aumenten los ingresos del perceptor.

3. SERVICIOS DE EMPLEO PÚBLICO (JOBCENTER PLUS) Y LA COLABORACIÓN DE AGENTES PRIVADOS⁵.

Los servicios públicos de empleo en el Reino Unido son gestionados por la agencia estatal **Jobcenter Plus**, adscrita al Ministerio de Trabajo y Pensiones (DWP), encargándose también de la gestión de determinadas prestaciones, como el subsidio por desempleo. Esta agencia se creó en 2002, fusionándose la Oficina de subsidios con el Departamento de empleo. La misma apoya a las personas en edad de trabajar ofreciendo asistencia social en el trabajo y ayuda a los empleadores a cubrir sus vacantes. En este sentido, entre sus objetivos fundamentales se encuentran:

- Aumentar la oferta efectiva de puestos de trabajo como la mejor forma de bienestar social y ayudar a incorporarse a las personas desempleadas e inactivas en el mercado laboral.
- Trabajar en pro de los clientes pertenecientes a minorías étnicas.
- Pagar a los clientes la prestación correcta en el momento adecuado y proteger el sistema de prestaciones de fraude, errores y abusos.
- Proveer de servicios de alta calidad basados en la demanda de los empleadores y ayudar a cubrir puestos de trabajo de forma rápida y eficaz con empleados bien preparados y motivados.
- Ayudar a las personas con mayores dificultades de encontrar empleo para competir eficazmente en el mercado laboral.
- Mejorar continuamente la calidad, la accesibilidad y la prestación de servicios a todos los clientes.
- Asegurarse de que las personas que reciben prestaciones de vejez cumplan con sus responsabilidades mientras que proporciona la ayuda adecuada y el apoyo a los desempleados.

⁵ Sobre Jobcenter Plus, información aportada por los técnicos en su visita a este país a la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Reino Unido y al Department for Work and Pensions. Asimismo, KING, S.J.: "Le politiche attive nel mercato del lavoro in Inghilterra". En AA.VV.: Politiche di attivazione dei disoccupati in Europa: le esperienze realizzate in Belgio, Danimarca, Francia, Germania, Inghilterra, Spagna e Svezia. Ediesse, Roma, 2010, pp. 204 y ss.

- Aumento, de los JCP, en su productividad, eficiencia y eficacia.

En otro orden de cosas, un aspecto a tener en cuenta en torno a esta agencia es que se centra en los desempleados a corto plazo, esto es, personas desempleadas que están más próximas a reintegrarse en el mercado laboral. Es el sector privado el que se encarga de los parados con más dificultades, ya que tienen más recursos para gestionar a esta población, pasando al mismo las personas que llevan más de 12 meses desempleados o incluso antes de este tiempo, esto es, a los 3 meses, como es el caso de los jóvenes o las personas sin hogar. Aun cuando estadísticamente, más del 50 % de la población desempleada sale de esa situación en los 6 primeros meses.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que desde JCP se ha decidido prestar más apoyo a los desempleados de larga duración, centrándose en los que llevan más de 6 meses cobrando el subsidio de desempleo. A este respecto en 2009 se introdujeron 4 medidas:

- 1000 libras para empresas que empleen a personas que lleven más de 6 meses desempleadas.
- Incentivos para autónomos.
- Incentivos para planes de formación (pudiendo los mismos compatibilizarse con el subsidio por desempleo).
- Incentivos para voluntariados. Quien reciba subsidios podrá realizar actividades de voluntariado e incorporarlas como prácticas realizadas (pudiendo los mismos compatibilizarse con el subsidio por desempleo).

Otro dato importante a destacar en lo que a Jobcenter Plus se refiere es que los tres primeros meses de desempleo, la persona realiza la búsqueda de empleo por sí mismo, aunque debe presentarse en la oficina estatal de empleo para su seguimiento y control, y a partir del tercer mes se le asigna un asesor personal. A partir del sexto mes se realiza una ayuda más intensa y llegado el año pasan al Nuevo Programa de Empleo (Framework for Employment Related

Support Services) al que aludiremos posteriormente, aunque hay colectivos que por sus especiales circunstancias pasan antes.

En otro orden de cosas, esta agencia pública ofertas de trabajo mediante un sistema operativo llamado LMS (Labour Market System), al que pueden acceder los particulares de tres formas:

- Terminales con pantalla táctil, Jobpoints.
- Web propia de los Jobcentre Plus.
- Vía telefónica.

Dependiendo de las preferencias de la empresa que ofrece el trabajo, la oferta puede indicar el nombre y datos de contacto de la empresa o, en caso contrario, la solicitud se hace a través de los asesores de Jobcentre Plus. La agencia también ofrece información sobre oportunidades de formación profesional.

Los servicios de empleo colaboran con empresas a nivel local y regional, los cuales han tenido un gran éxito en Londres. Si bien, además de la colaboración directa entre los servicios públicos de empleo y empresas interesadas en contratar a trabajadores, en los últimos años se ha incrementado la contratación con empresas privadas o del sector fundacional que ofrecen servicios de empleo.

En este sentido, en el Reino Unido las entidades privadas dedicadas a la intermediación laboral se dividen en:

- *Agencias de empleo o de colocación* (employment agencies).

Pone en contacto a solicitantes de empleo con empresas que tienen ofertas de empleo para que estas últimas contraten directamente a los trabajadores. La empresa que utiliza los servicios de la agencia de empleo contrata directamente al trabajador, que por lo tanto no tiene una relación laboral con la agencia de empleo.

- *Empresas de empleo* (employment businesses).

Equivale a las empresas de trabajo temporal en España, ya que emplea a trabajadores que prestan sus servicios a empresas para proyectos o trabajos temporales, usándose el término arrendadoras para las empresas donde los trabajadores desempeñan su trabajo.

Por otro lado, en este ámbito de colaboración público-privada en este terreno, con el nuevo Programa de Empleo, al que aludiremos posteriormente, anunciado por el gobierno de David Cameron en 2010, se prevé externalizar los servicios de atención y ayuda a los desempleados mediante un procedimiento de concurrencia competitiva. Para ello, se han designado en total 35 posibles empresas adjudicatarias (proveedores preferidos).

El pago a estas empresas irá en función del número de colocaciones y la duración de las mismas, existiendo incentivos por la colocación de determinados colectivos. Los prestadores comenzarán con un reparto aleatorio de clientes (desempleados), pero transcurrido un tiempo se adjudicarán más clientes a los prestadores que sean más productivos.

La inclusión en la lista de proveedores preferidos no garantiza que se vaya a adjudicar a la empresa un contrato o un volumen de trabajo concreto. Los contratos específicos y sus condiciones se determinarán mediante mini-licitaciones sujetas al acuerdo marco y que se abrirán únicamente a las empresas que han accedido a la lista de proveedores preferidos.

4. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO⁶.

El fomento del emprendimiento y la creación de empresas de servicios se entienden como fundamentales en el Reino Unido, al igual que otros tantos países europeos, para revitalizar su economía. De ahí que el Ministerio de Empresa, Innovación y Capacidades (Department of Business, Innovation and Skills), como órgano encargado de definir y ejecutar las Políticas de Fomento del Emprendimiento, haya puesto en marcha las siguientes iniciativas:

- Campaña Flying Start, con el fin de ayudar a estudiantes y licenciados a desarrollar negocios.
- Seminario sobre inspiración de ideas para desarrollar negocios para 5.000 licenciados.
- Campaña Start up Britain, incentivando a los desempleados de varias regiones del país a iniciar negocios para revitalizar la economía. Así, quienes se embarquen en la creación de una empresa, por un lado, se les permitirá mantener la prestación íntegra por desempleo durante 26 semanas (y el 50 % de la misma durante los últimos 3 meses), y por otro, se les apoyará económicamente, a través de una nueva prestación, la *New Interprise Allowance* (en vigor a partir de Octubre).

Esta prestación se gestiona en dos fases:

1. en la primera se pondrá a disposición a mentores que asesorarán a los emprendedores con su plan de negocio.
2. Una vez que se demuestre que el negocio es rentable, podrán acceder a la ayuda económica, consistente en una ayuda semanal de hasta 1.275 libras con la posibilidad de obtener un préstamo de 1.000 libras adicionales en caso de que la puesta en marcha requiera un capital inicial.

⁶ Sobre el mismo, información aportada por los técnicos en su visita a este país a la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Reino Unido.

5. EL NUEVO PROGRAMA DE EMPLEO (FRAMEWORK FOR EMPLOYMENT RELATED SUPPORT SERVICES)⁷.

Este nuevo programa puesto en marcha recientemente por el actual gobierno británico queda encuadrado dentro del marco del Plan de Recorte Presupuestario de este país, la fecha prevista para su entrada en funcionamiento es el verano de 2011, y sus principales características son:

- Es la pieza clave del plan del Gobierno para reformar el sistema de provisión de empleo y prestaciones en el Reino Unido.
- Se prevé externalizar los servicios de atención y ayuda a los desempleados mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Además, pretende simplificar el complejo entramado de programas de empleo existente actualmente y asesorar eficazmente a los solicitantes de la prestación por desempleo. Su puesta en marcha se hará de forma coordinada con la del crédito universal.

Igualmente, en dicho programa las fundaciones y entidades no lucrativas de ámbitos regionales y locales adquieren un papel importante y significativo en el desarrollo del programa.

Por otro lado, se va a incentivar la colocación de desempleados con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral mediante mayores retribuciones, y al mismo tiempo se supervisará la actuación de los prestadores de este servicio para garantizar que atienden a todos los grupos de clientes. A este respecto los colectivos con mayores dificultades tendrán acceso directo y obligatorio al Programa de Empleo. Para los que no tengan acceso al programa, Jobcenter Plus fomentará la realización de trabajo voluntario, prácticas o asistencia social.

⁷ Sobre el mismo, información aportada por los técnicos en su visita a este país a la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Reino Unido.

Por último, como parte del programa de trabajo, el Gobierno ha anunciado recientemente:

Work Clubs - como una forma de alentar a las personas que están fuera del trabajo para compartir conocimientos y experiencia.

Work Together - como una forma de desarrollar habilidades a través del voluntariado.

Work Experience - que proporcionará a los jóvenes la oportunidad de obtener una visión del mundo del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA.

AA.VV.: "Reino Unido: situación del mercado laboral". Revista de actualidad sociolaboral internacional del Ministerio de Trabajo e Inmigración, nº 140, 2010, www.mtin.es.

Informe de la Oficina Económica y Comercial de España en Londres, Reino Unido, 2011, www.oficinascomerciales.es.

Informe de la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Londres "Políticas de empleo anticrisis en el Reino Unido", abril, 2011, www.mtin.es.

KING, S.J.: "Le politiche attive nel mercato del lavoro in Inghilterra". En AA.VV.: Politiche di attivazione dei disoccupati in Europa: le esperienze realizzate in Belgio, Danimarca, Francia, Germania, Inghilterra, Spagna e Svezia. Ediesse, Roma, 2010.

OIT: "Las agencias de empleo privadas: los trabajadores cedidos por medio de agencias de trabajo temporal y su contribución al mercado de trabajo". Ponencia para debate en el Taller para promover la ratificación del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997, nº 181 (20-21 de octubre de 2009), www.ilo.org.

WIGGAN, J.: "La reforma de las Oficinas Públicas de Empleo y de la Seguridad Social del Reino Unido". Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Vol. 73, nº 3, 2007.

Instituto Europeo de
Relaciones Industriales

ANEXO: IMÁGENES DE LAS REUNIONES TÉCNICAS.

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO



VICTORIA TRILLO, PRIMITIVO CARO, MARÍA LUISA DELGADO MEDINA, ELENA GÓMEZ BADA Y JAVIER PÉREZ MANGLANO

LONDON CHAMBERS OF COMMERCE



PRIMITIVO CARO, OLALLA LINARES SEGADE, VICTORIA TRILLO Y VERITY O'KEEFE

DEPARTMENT FOR WORK AND PENSIONS



PRIMITIVO CARO, VICTORIA TRILLO, JOHN WALSH, ANNA MARIA HOSFORD Y IAIN WALSH

FEDERACION GENERAL DE SINDICATOS (GFTU)



PRIMITIVO CARO, VICTORIA TRILLO Y MICHAEL BRADLEY